

15 DE DICIEMBRE DE 2022.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 15 de diciembre del año dos mil veintidós, se dieron cita a través de medios electrónicos y previa invitación, los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia (COMERI-INAH) cuyos nombres y puestos aparecen al final de la presente acta, para celebrar la Octava Sesión Ordinaria de 2022.

En esta sesión del COMERI-INAH, se utilizó plataforma Teams con la liga:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjVjODBhODgtZjA5MC00MTJjLWFhNjEtNDNjYzQzZmQ2MThi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c308cf7e-80d7-4cb4-a98f-3ae33299e6a2%22%2c%22Oid%22%3a%22750c1719-42a0-4744-84a1-8f7a357edb8f%22%7d

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Bienvenida, lista de asistencia y verificación de quorum.

El Presidente Suplente Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, saluda a todos los vocales titulares, vocales suplentes de las distintas áreas que integran el Comité de Mejora Regulatoria Interna del INAH, la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, da la bienvenida, a los asesores jurídico y técnico, de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, la Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega y la Titular del Órgano Interno de Control en el INAH, la Mtra. Abigail Mejía Pérez.

Con fundamento en el capítulo segundo numeral cuatro del "Acuerdo por el que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional de Antropología e Historia", el de la voz, Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, presidirá en carácter de Presidente Suplente, esta Octava Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Lic. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, conforme al oficio 401.11C.14/2022/145 ha sido designada como Secretaria Ejecutiva de este Comité.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, agradece al Presidente Suplente Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, procede a realizar el pase de lista respectivo, así como la confirmación del quorum necesario para llevar a cabo la sesión informando de ello al Presidente Suplente del COMERI.

El de la voz el Presidente Suplente, Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, menciona que una vez verificado el quorum, se procede con el numeral dos de la orden del día, presentación para su conocimiento del acta de la Séptima Sesión Ordinaria del 2022 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia, celebrada el 25 de noviembre del 2022, la cual se presenta al Comité en los documentales de la carpeta. Cabe mencionar, que faltan un par de firmas mismas que están en proceso de recopilación, por lo anterior se solicita la excepción de la lectura de esta acta, mencionó que de no haber algún comentario se procederá a pasar al numeral tres de la orden del día, correspondiente al seguimiento de acuerdos para el desarrollo y desahogo de ésta.

15 DE DICIEMBRE DE 2022.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, procede a dar lectura al primer Acuerdo **COMERI-I-SO-01**, que a la letra dice: Todas las áreas enviarán la información correspondiente a sus funciones a nivel Dirección, Subdirección y Jefe de Departamento, en las fechas definidas en la estrategia Institucional, al respecto se informa que de los 516 puestos de las 52 unidades administrativas contempladas en el artículo 3 del RLOINAH, se recibieron 452 puestos los 6 pendientes se tomarán de los puestos tipo del Manual General de Organización dado que son puestos de la Dirección General, en este sentido se determina la totalidad de los puestos que integraran el Manual Específico de Organización, en este sentido se da por atendido este acuerdo y se somete a votación para su baja, por lo que solicita a todos los miembros del Comité, levanten la mano para contabilizar los votos a favor, y ahora los votos en contra, señalando al Presidente Suplente, que todos los miembros votaron a favor, por lo que se da por atendido por unanimidad.

En uso de la voz el Presidente Suplente, Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, indica que se aprueba la atención de este acuerdo, por lo que se da de baja.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, continuó con el segundo Acuerdo **COMERI-I-SO-02**: La Coordinación Nacional de Recursos Humanos enviará al titular de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, todos los organigramas general y específico debidamente formalizados a más tardar el 8 de abril de 2022 para ser integrados a los manuales de organización general y el específico, así como la ratificación de las 58 plazas racionalizadas.

En este sentido se informa que se tiene un 90% de avance, si bien ya la Coordinación Nacional de Recursos Humanos mandó los organigramas específicos, aún el área se encuentra en el proceso de registro y actualización respectiva en los sistemas correspondientes y con ello estar alineado al reglamento, en este sentido el avance es informativo.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, continua con el tercer Acuerdo **COMERI-I-SO-07**, todas las unidades administrativas que soliciten baja de documentos normativos deberán presentar y justificar ante el pleno del COMERI la razón por la que proponen la desregulación, debiendo presentar el dictamen correspondiente en la siguiente sesión del Comité. En este sentido, se solicita se pueda dar por atendido este acuerdo por ser de atención permanente y con el compromiso de que se tome el tema cuando haya casos que se presenten en la sesión, esto con la finalidad de hacer menos acuerdos, pero no desatender los temas.

Para esta sesión tenemos la propuesta de desregulación de tres documentos que se desarrollarán en el punto cinco de la orden del día, por lo que se pregunta a los miembros de este Comité si están a favor con que el acuerdo se dé de baja y solo se tome cuando existan casos a presentar, la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, informa al Presidente Suplente, que por unanimidad de votos se aprueba la baja.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, continua con el cuarto Acuerdo **COMERI-I-SO-08**, todas las áreas que cuenten con normatividad inferior a Coordinación, deberán sustentar y justificar la vigencia y operación de las mismas, conforme a las atribuciones establecidas para su Unidad Administrativa de acuerdo a las 52 áreas del Reglamento de la Ley Orgánica del INAH, de lo contrario serán sometidas a proceso de desregulación o en su caso fusión al área correspondiente, en este sentido se propone dar de baja este acuerdo y solo retomarlo cuando se presente algún caso.

15 DE DICIEMBRE DE 2022.

En esta sesión no hay ningún caso o ningún área está proponiendo normatividad con nivel de subdirección o inferior, por lo que también solicitaría la votación de los miembros de dar de baja el acuerdo y solo retomar el punto cuando haya casos a presentar, la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, informa al Presidente Suplente, que por unanimidad de votos se aprueba la baja.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, continua con el quinto Acuerdo **COMERI-III-SO-01**, todas las unidades administrativas deberán revisar dentro de sus ámbitos respectivos de competencia los 45 documentos normativos restantes pendientes de revisión y actualización, siguiendo para ello la misma estrategia institucional a fin de atender las instrucciones emitidas por la Secretaría de Cultura, para conciliar y actualizar los 125 documentos normativos registrados en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal conocido como SANI-APF, en este acuerdo no tenemos ningún documento que corresponda a la segunda etapa, por lo que se exhorta a las áreas que participan en esta segunda etapa continúen con su envío para su revisión y presentación al COMERI.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, continua con el sexto Acuerdo **COMERI-V-SO-05**, el cual indica que, la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones, deberá presentar el proyecto normativo del **"Manual de procedimientos tipo para Museos"** en su versión final a más tardar el 15 de octubre de 2022, a fin de ser publicado y comentado en la sección foro de la Normateca Interna, y someterla a su aprobación en la siguiente sesión del COMERI.

En este sentido, se informa un avance del 60% toda vez que mediante oficio 401.D.15.144-2022/2814 de fecha 15 de noviembre de 2022, la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones, envió a la CNDI los documentos relacionados **"Manual de Normas y Procedimientos de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones"**, y el **"Manual de Procedimientos para la Red de Museos"**, para lo cual se llevó a cabo una revisión emitiéndose los comentarios respectivos.

Sin embargo, cabe señalar que entre las 11:00 y 11:30 del día de hoy, se recibieron por parte de la Coordinación Nacional de Museos Exposiciones las nuevas versiones de los documentos antes citados, con las observaciones atendidas, por lo que se llevará a cabo nuevamente el proceso de revisión para su posterior publicación en el foro y en su caso para envío al Órgano Interno de Control, por lo anterior el acuerdo continúa en proceso con un avance del 60%.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, continuó con el séptimo Acuerdo **COMERI-V-SO-06**, que a la letra dice, se convoca a una mesa de trabajo para la revisión y análisis del documento de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios denominado **"Lineamientos para el suministro de combustible, para vehículos automotores terrestres arrendados y propios, en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en la Ciudad de México, Zona Metropolitana e interior de la República Mexicana"**, se informa un avance del 90%, se llevó a cabo la mesa de trabajo y estamos en espera de los comentarios finales a que haya lugar del citado documento por parte el área responsable, a fin de estar en condiciones de darlo por atendido.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, continua con el octavo Acuerdo **COMERI-VI-SO-02**, todas las unidades administrativas integrantes del COMERI deberán emitir sus comentarios a los proyectos normativos que se encuentren en el foro de la Normateca, hasta con cinco días previos a la sesión del COMERI, a fin de estar en condiciones de realizar los ajustes correspondientes.

15 DE DICIEMBRE DE 2022.

Se informa que en las siguientes sesiones se va a realizar una campaña con otras herramientas, que permitan fortalecer y mejorar la operación de la Normateca Interna mediante avisos previos que den a conocer las fechas límite y de apertura para emitir comentarios, a fin de que todos los miembros del Comité estén informados, por lo que también se harán algunos trípticos para que cuando el usuario abra la Normateca pueda conocer el proceso de aprobación de documentos normativos, así como para subir un documento, recordemos las fechas establecidas de este acuerdo es de 5 días para emitir comentarios, acuerdo de atención permanente.

Por lo que se pregunta a los miembros de este Comité si están a favor que el acuerdo se dé de baja, la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, informa al Presidente Suplente, que por unanimidad de votos se aprueba la baja dándose por atendido el mismo.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, menciona el último Acuerdo **COMERI-VI-SO-03**, todas las unidades administrativas pendientes de entregar sus proyectos normativos deberán remitirlos a más tardar el 15 de noviembre a la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional para su revisión y en su caso, ser presentados para aprobación en la siguiente sesión del COMERI, a continuación, se presenta en pantalla los documentos pendientes y en proceso de actualización señalando el estatus:

En el caso de la Coordinación Nacional de Arqueología, se recibió el **Manual de Normas y Procedimientos de la Zona Arqueológica de Teotihuacán**, sin embargo, la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional hizo revisión y se regresó con observaciones al área, aún no se recibe la versión final con los cambios sugeridos, en caso de ser aceptados.

Por parte de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, se recibió el **Manual de Normas y Procedimientos de Investigación de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos** antes (**Manual de Normas y Procedimientos de la Subdirección de Investigación de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos**), se regresó con observaciones, aún no se recibe la versión final con los cambios propuestos.

Por parte de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones, se acordó que realizarán un **Manual tipo para Museos**, con este manual se estarían desregulando once instrumentos normativos de algunos museos Institucionales (Museo Nacional de las Culturas, Museo Nacional de Historia, Departamento de Servicios Educativos del Museo Nacional de Historia, Museo Nacional de las Intervenciones, Museo de El Carmen, Museo de Casa Carranza, Museo Nacional del Virreinato, Galería de Historia, la Dirección de Museos, Museo Nacional de Antropología, entre otros), como se mencionó en el acuerdo anterior a las 11:35 del día de hoy, se recibió por parte de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones una versión preliminar con atención de observaciones, corresponde a la CNDI, revisar y en su caso emitir comentarios al área.

El siguiente documento corresponde a la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones, el **Manual de Normas y Procedimientos de la Subdirección de Apoyo Académico y Evaluación** estamos en espera de la versión final, para su revisión y comentarios procedentes.

Por parte de la misma Coordinación, tenemos el **Manual de Procedimientos de la Subdirección de Inventarios del Patrimonio Cultural**, necesitamos que el área precise, con la CNDI si lo van a presentar de manera independiente o como parte del Manual de la Coordinación, pero el caso es el mismo, se recibió una versión preliminar, se procederá a revisar y en su caso emitir comentarios al área.

15 DE DICIEMBRE DE 2022.

En cuanto a la Dirección de Estudios Históricos, se recibió el **Manual de Procedimientos de la Dirección de Estudios Históricos** antes (**Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Investigaciones Históricas**), se realizaron comentarios los cuales se regresaron, y a la fecha no hemos recibido la versión final.

Respecto a los documentos normativos de las tres escuelas: **ENAH, ENCRyM y EAHNM**, recordemos que ya se habían presentado en la sexta sesión, éstos no fueron aprobados en este Comité, entendemos que están en proceso de revisión, para envío de las versiones finales a esta Coordinación y posteriormente revisarlos y considerarlos si se pueden subir al foro y presentarlos al COMERI.

Por parte de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, el **Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Políticas de Clasificación, Catalogación y Digitalización de los Acervos del Instituto Nacional de Antropología e Historia**, remitimos a la Biblioteca Nacional de Antropología los comentarios, estamos en espera de alguna respuesta por parte de la biblioteca para revisar este documento.

Por parte de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, el **Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Seguridad de Museos**, se regresó al área con observaciones y estamos en espera de la versión final.

Con respecto a la Coordinación Nacional de Recursos Humanos, el **Sistema Institucional de Nómina**, a través del oficio 401.4.C.1-2022/2034 con fecha 16 de noviembre, remitió a la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional un oficio informando la situación que tiene este documento solicitando algunas acciones, en respuesta la CNDI envió el oficio 401.4.C.1-2022/928 con fecha 18 de noviembre, detallando las posibles alternativas para la actualización del documento normativo, así como del Sistema Institucional de Nómina, a la fecha no tenemos respuesta, estamos en espera de ello.

En cuanto a los dos últimos documentos que son el **Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAH**, y el **Manual de Integración y Funcionamiento de los Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**, que corresponden a la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, este Comité solo toma conocimiento, estamos en espera de que los ambos manuales sean aprobados por los comités respectivos y sean turnados a este Comité, por lo anterior se informa el estatus de los 29 documentos que están en proceso de actualización que forman parte de los 80 documentos para actualizar en el 2022 sin olvidar el compromiso con la Auditoría Superior de la Federación, con ello se concluye la parte de acuerdos, señalando al Presidente Suplente son todos los acuerdos y no tenemos comentarios.

En uso de la palabra el Presidente Suplente, ArqIgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, agradece la atención para efectos del registro en el acta correspondiente e indica la baja de cinco acuerdos, sometidos al pleno y aprobados por unanimidad de votos, los cuales se mencionarán cuando exista avance en alguno de estos y cuatro que quedarán en seguimiento.

En el numeral cuatro de la orden del día se presentan los proyectos normativos para su aprobación, es importante señalar que, en cumplimiento a lo establecido en el acuerdo de calidad regulatoria del Instituto Nacional de Antropología e Historia, los proyectos normativos

15 DE DICIEMBRE DE 2022.

estuvieron publicados en el foro desde el 24 de noviembre y se recibieron nueve comentarios, los cuales fueron remitidos a los responsables para su seguimiento y atención.

Los documentos normativos que se presentan por parte de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, la Coordinación Nacional de Recursos Financieros, la Coordinación Nacional de Antropología y la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, le solicito a la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, dar continuidad a ello.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, vamos a ir nombrando por Coordinación los manuales que ya fueron subidos en el foro, se les mandó como ya bien lo dijo el Presidente suplente, los comentarios a las áreas, estos fueron atendidos en lo que correspondiera. Y a petición de los titulares, se presentan a este Comité de Mejora Regulatoria Interna para someterlos a su aprobación.

El primer documento es de la **Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios:**

- Procedimiento, control y operación de los servicios contratados de seguridad pública y/o privada en museos, zonas arqueológicas y otras áreas del INAH.
- Manual de Procedimientos de Planeación y Gestión de Seguridad.
- Manual de Operación del Programa de Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales del INAH.

En este sentido, dado la importancia de los documentos solicito la votación de cada uno de los miembros de este Comité, y pregunto si existe algún comentario al respecto, al no existir comentarios procedo a solicitar la emisión del voto, para ello solicito encender sus micrófonos, o en su caso manifestarse a través del chat, señalando que votaron a favor, aprobándose por unanimidad de votos los tres documentos normativos antes mencionados, Presidente Suplente.

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, indica que para efectos del registro se toma nota para el acta de la aprobación por unanimidad los documentos presentados por la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, continua con el **Manual de políticas y procedimientos para el manejo, registro y control de ingresos autogenerados**, que presenta la Coordinación Nacional de Recursos Financieros, y pregunta si existe algún comentario al respecto, al no existir comentarios procede a solicitar la emisión del voto, señalando que votaron a favor, por lo que se aprueban por unanimidad de votos el documento normativo antes mencionado, Presidente Suplente.

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, indica que para efectos del registro se toma nota para el acta de la aprobación por unanimidad del documento presentado por la Coordinación Nacional de Recursos Financieros.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, continua con el **Manual de Normas y Procedimientos de la Coordinación Nacional de Antropología**, que presenta la Coordinación Nacional de Antropología, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no existir comentarios procede a solicitar la emisión del voto, señalando que votaron a favor, por lo que se

15 DE DICIEMBRE DE 2022.

aprueba por unanimidad de votos el documento normativo antes mencionado, Presidente Suplente.

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Arq. Luis Antonio Huitrón Santoyo, indica que para efectos del registro se toma nota para el acta de la aprobación por unanimidad del documento presentado por la Coordinación Nacional de Antropología.

La Secretaría Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, indica que por último la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional presenta tres documentos denominados:

- Lineamientos para el registro de visitantes a recintos culturales con visita pública a cargo del INAH en el Sistema de Estadística.
- Lineamientos de operación y funcionamiento de las Ventanillas del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Manual de Procedimientos para la integración del Programa Operativo Anual del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Para los cuales pregunta si existe algún comentario al respecto, al no existir comentarios procede a solicitar la emisión del voto, señalando que votaron a favor, por lo que se aprueban por unanimidad de votos los documentos normativos antes mencionados, Presidente Suplente.

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Arq. Luis Antonio Huitrón Santoyo, indica que para efectos del registro se toma nota para el acta de la aprobación por unanimidad los tres documentos presentados por la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional.

Dicho lo anterior, solicita a la Secretaría Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, dé lectura al numeral cinco de la orden del día, en el que se presentan las propuestas por parte de las áreas, de las justificaciones y/o dictámenes para atender la desregulación y/o simplificación de sus documentos normativos.

La Secretaría Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, comenta que en este caso la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, propone tres documentos de los cuales la justificación estuvo publicada en el foro, para dar por desregulados, los cuales son:

- Manual de Normas y Procedimientos de la Ventanilla Única del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Procedimiento de registro estadístico de visitantes a museos, monumentos históricos inmuebles y zonas arqueológicas.
- Manual de Normas y Procedimientos de la CNDI.

Además de estar fundamentado y con la reciente aprobación de los nuevos documentos de la CNDI, los desregulados quedan obsoletos, en este mismo sentido, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no existir comentarios procede a solicitar la emisión del voto señalando que votaron a favor, por lo que se aprueban por unanimidad de votos la desregulación de los documentos normativos antes mencionados, Presidente Suplente.

15 DE DICIEMBRE DE 2022.

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Arq[.]go. Luis Antonio Huitrón Santoyo, indica que para efectos del registro se toma nota para el acta la aprobación por unanimidad de la desregulación de los documentos presentados por la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional.

El numeral seis de la orden del día es en el que se presenta la propuesta y emisión de acuerdos por parte del COMERI y toda vez que no existen propuestas para acuerdos al momento de esta sesión, pregunta a los integrantes del Comité si tienen a bien proponer algún acuerdo y de no existir procedemos al siguiente numeral y último del orden del día que son los Asuntos generales.

El cual solo es de carácter informativo, sobre el documento **Manual de integración y funcionamiento del Subcomité de Revisión de Convocatorias de Licitaciones Públicas e Invitaciones a cuando menos tres personas del Instituto Nacional de Antropología e Historia**, el Comité se encuentra en espera de la versión formalizada ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, a fin de ser incorporada en la Normateca Interna del INAH, e iniciar el registro en el Sistema de Administración de Normas Internas.

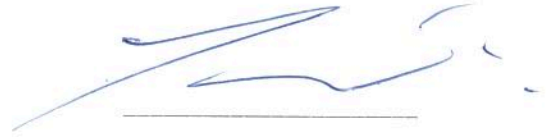
Toda vez que se ha dado cumplimiento a los puntos de la orden del día agradece a todos quienes asistieron a esta Octava Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a nuestros asesores técnicos, asesores jurídicos y a los invitados.

Muchísimas gracias a todas y a todos muy buena tarde.

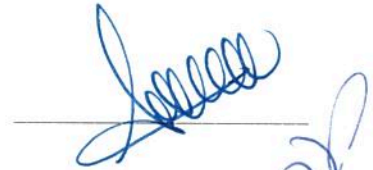
15 DE DICIEMBRE DE 2022.

Integrantes del Comité

Arq[te]. Luis Antonio Huitrón Santoyo
Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional y
Presidente Suplente del COMERI-INAH




Lic. Edith Vergara Esteban
Directora de Planeación y Evaluación y Secretaria
Ejecutiva del COMERI-INAH



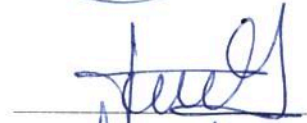
Dr. Raúl Martínez Navarro
En representación de la Secretaría Técnica y
Corresponsable del COMERI-INAH



Lic. Ricardo Herrera García
En representación de la Coordinación Nacional
de Conservación del Patrimonio Cultural y Vocal
del COMERI-INAH



Arq. Juan Manuel Garibay López
Coordinador Nacional de Museos y Exposiciones y
Vocal del COMERI-INAH



Mtra. Colette Almanza Caudillo
En representación de la Coordinación Nacional
de Arqueología y Vocal del COMERI-INAH



Mtra. Valeria Valero Pie
Coordinadora Nacional de Monumentos
Históricos y Vocal del COMERI-INAH

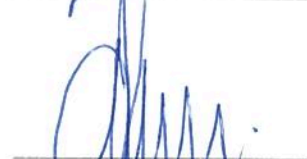


Valeria Valero P.

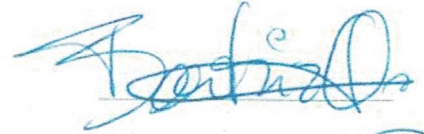
Mtra. Patricia Rosete Xotlanihua
En representación de la Coordinación Nacional de
Antropología y Vocal del COMERI-INAH



Arq. René Alvarado López
Coordinador Nacional de Centros INAH y
Vocal del COMERI-INAH



Antrop. Beatriz Quintanar Hinojosa
Coordinadora Nacional de Difusión y Vocal
del COMERI-INAH



Lic. David Honorio García Ávila
Coordinador Nacional de Recursos Financieros
y Vocal del COMERI-INAH



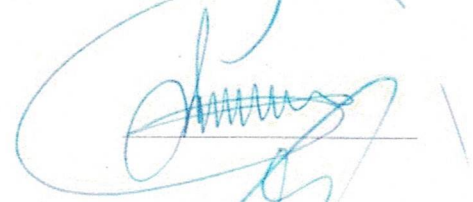
Lic. Luis Emanuel Téllez Gaona
Coordinador Nacional de Recursos Materiales
y Servicios y Vocal del COMERI-INAH



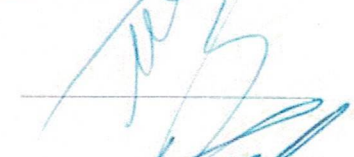
Lic. Ruth Cebada Eliosa
En representación de la Coordinación Nacional
de Recursos Humanos y Vocal del COMERI-INAH



Urb. Iris Infante Cosío
Coordinadora Nacional de Obras y Proyectos
y Vocal del COMERI-INAH



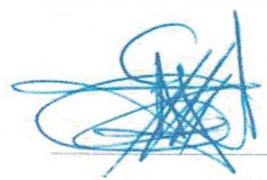
Mtro. José Guadalupe Martínez García
Encargado del Despacho de la Biblioteca Nacional
de Antropología e Historia y Vocal del COMERI-INAH



Dr. Fermín Ali Cruz Cervantes
En representación de la Dirección de la Escuela Nacional
de Antropología e Historia y Vocal del COMERI-INAH



Mtro. Gerardo Ramos Olvera
Director de la Escuela Nacional de Conservación,
Restauración y Museografía y Vocal del COMERI-INAH



Dra. Delia Salazar Anaya
Directora de Estudios Históricos y Vocal del
COMERI-INAH



Dra. María Cen Montuy
Directora de la Escuela de Antropología
e Historia del Norte de México y Vocal del
COMERI-INAH



15 DE DICIEMBRE DE 2022.

Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega
Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos
y Asesora Jurídica del COMERI-INAH

Mtra. Abigail Mejía Pérez
Titular del Órgano Interno de Control
en el INAH y Asesor Técnico del COMERI-INAH

W.P.